

Eliminando renglones mismos que contienen datos personales que hacen identificable a una persona como lo establece el Artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

JEFATURA DE DESARROLLO URBANO

MCHIAU/OP/JDU/55/01076-00014/01054-00036/2026/29010-004

Santa Ana Chiautempan; Tlax. Julio 08/2026

Asunto: PERMISO DE USO DE SUELO

Clave [REDACTED]

Vigencia al: 08 Enero/2027

[REDACTED]
[REDACTED]

PRESENTE.

En atención a su solicitud de USO DE SUELO del inmueble identificado como la cuarta fracción del predio denominado [REDACTED] y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Jefatura de Desarrollo Urbano considera procedente autorizar la siguiente:

USO DE SUELO (382.92M2)
(REGULARIZACION LICENCIA DE CONSTRUCCION)

Considerando lo siguiente:

- ✓ Se autoriza la construcción "casa habitación";
- ✓ El uso autorizado se encuentra considerado dentro de los usos permitidos de manera condicionada para la Zonificación Secundaria; indicada en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiautempan, Tlaxcala (PMOTDU) vigente, mismo que corresponde a uso "Habitacional Media Densidad" (H2);
- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho con efecto retroactivo a la fecha de emisión del presente documento.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.



Arq. Miranda Rosen
Jefatura de Desarrollo Urbano
Municipio de Chiautempan
JEFATURA DE DESARROLLO URBANO



Arq. Yassin Giovani Cedeño Zavala
Director de Obras Públicas
Municipio de Chiautempan
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Calle Hidalgo Sur No. 2

Colonia, Centro, Chiautempan Tlaxcala

C.c.p.- Archivo.



IDENTIDAD
que transforma